

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERGIYSA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del treinta y uno de marzo del año dos mil trece, en el local social, ubicado en Ciudadela Guayacanes Mz. 34 Villa 13, se celebra una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERGIYSA S.A.

Asisten a la Junta todos los siguientes accionistas: Sra. Adela Francia Cando Claudio, propietaria de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el Ing. Wilfrido Alberto Almeida Cando, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; y la Ing. Andrea Alexandra Almeida Cando, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

Preside la Sesión su titular, Ing. Andrea Alexandra Almeida Cando y actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía, Sra. Adela Francia Cando Claudio, quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía elaboró la lista de asistentes con el nombre de los accionistas presentes, acciones representadas y votos que les corresponde, la misma que se agregó al expediente de esta junta.

El Presidente, constatando la presencia del total del capital suscrito, reiteró el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que establece el art. 280 de la Ley de Compañías y procedió a declarar formalmente instalada la Junta poniendo a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2012; y,

2.- AUTORIZAR LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PYMES SEGÚN NORMAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Luego de deliberar al respecto por unanimidad se resuelve:

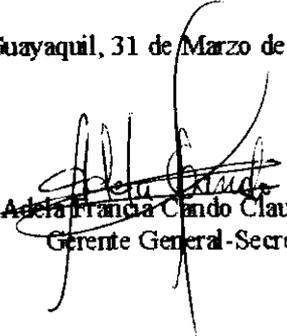
1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2012; y,

2.- AUTORIZAR LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PYMES SEGÚN NORMAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por no haber otro punto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con lo que la Presidenta declara concluida la sesión siendo las 12:45.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA SERGIYSA S.A. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 31 de Marzo de 2013.-


Adela Francia Cando Claudio
Gerente General-Secretaria